COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES
GERENCIA LOGISTICA
DPTO. GESTION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA
ASUNCION - PARAGUAY

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 1794/2014, MEMORÁNDUM N°02/DPF/2014; DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN, SOBRE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA USO EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA COMPAÑÍA

A: DPTO. GESTION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

DE: DIV. PLANIFICACION Y FISCALIZACION

FECHA: 15 - 09 - 2014

REFERENCIA: EXP N°1794/14 – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS" – ID 275.643.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar el siguiente informe de evaluación respecto a la oferta presentada y una recomendación en relación al llamado.

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA USO EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA COMPAÑÍA PAC 275.643/2014 ***CONTRATACIÓN DIRECTA N°7/2014***

Las empresas que fueron evaluadas son:

- **T-MAX S.A.**

Errores de carácter Sustancial

Empresa	Presenta Error	Tipo de Error
T-MAX S.A.	No presenta	---

Errores de carácter no Sustancial (salvables)

Empresa	Presenta Error	Tipo de Error
T-MAX S.A.	No presenta	---

Al tiempo de la apertura de ofertas los documentos presentados por los oferentes se encontraban en activos, se recomienda previa a la adjudicación de los bienes (si esta se concretase) a los oferentes se le solicite la actualización de sus documentos a fin de ajustarse a lo solicitado por la Ley 2051/2003.

Atendiendo el **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 13/14** realizada en el día 14 de agosto del corriente, la apertura estuvo a cargo de la Sra. Ing. Norma Fernández, Gerente Operativa de Contrataciones, y el Sr. Jorge Rivas Jefe de la División Contrataciones Menores, se hace constar que se ha presentado (1) una firma. T-MAX S.A. Importaciones – Exportaciones – Representaciones, hasta el vencimiento del plazo de entregas de sobres establecido para la Contratación Directa y de acuerdo al articulo Nro. 34 de la Ley 2051/03 en su inciso c, los encargados de la apertura de sobres resuelven suspender el Acto, fijándose como nueva fecha de aperturas para el día 25 de Agosto del 2014 a las 10:00hs. (Foja 129).

Ricardo L. Gómez Greco
Encargado de Despacho
Div. Planificación y Fiscalización

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES
GERENCIA LOGISTICA
DPTO. GESTION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA
ASUNCION - PARAGUAY

Atendiendo el **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 15/14** realizada en el día 25 de agosto del corriente, la apertura estuvo a cargo de la Sra. Ing. Norma Fernández, Gerente Operativa de Contrataciones, y el Sr. Jorge Rivas Jefe de la División Contrataciones Menores, se hace constar que se ha presentado (1) una firma. T-MAX S.A. Importaciones – Exportaciones – Representaciones, hasta el vencimiento del plazo de entregas de sobres establecido para la Contratación Directa y de acuerdo a la ***RESOLUCIÓN DNCP N°805/09*** en lo referido en su ***Art. 1 "...en caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero minimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. N°34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose, la máxima autoridad responsable de la Adjudicación"***, se procedió a la apertura del sobre del oferente.

1) **T-MAX S.A. Importaciones – Exportaciones Representaciones,** presento una oferta por un monto total de G. 11.868.000.- (Guaraníes once millones ochocientos sesenta y ocho mil) I.V.A. Incluido ***(COTIZA SOLO EL ÍTEM N° 25, NO COTIZA LOS DEMÁS ÍTEMS)***

Tanto los Encargados de la Apertura como los Oferentes Presentes no tienen ningún reparo en la apertura y a prueba de conformidad, luego de la lectura y ratificación del **Acta,** se les invita a firmar tres ejemplares del mismo tenor y para un solo efecto.

Anexo E

Documentos de la Oferta Oferente: T-MAX S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmada por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Fernando Villamayor
Arquitecto
Jefe Dpto. Gestión de Infraestructura Edilicia

Ricardo L. Gómez Greco
Encargado de Despacho
Div. Planificación y Fiscalización

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES
GERENCIA LOGISTICA
DPTO. GESTION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA
ASUNCION - PARAGUAY

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(NO APLICA)**		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Luego del análisis Técnico, Económico y Documentos presentados en la Oferta; se detallan los productos que mejores relaciones costo beneficio dieron a esta evaluación;

Nro.	Ítem	Marca	Empresa	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
25	Chapa de Zinc lisa galv.. N° 27 (3,60 x 0,90)	*TERNIUM*	*T- MAX S.A.*	200	59.340	11.868.000
			TOTAL			11.868.000

El costo de la adjudicación, es de **Gs.11.868.000.- (Once Millones Ochocientos Sesenta y Ocho mil guaraníes)**

Evaluada la oferta presentada por la empresa **T-MAX S.A. Importaciones – Exportaciones Representaciones en el ítem citado en la planilla anterior CUMPLE** con todos los requisitos citados en las especificaciones técnicas requeridas.

No obstante, *"SE SUGIERE NO ADJUDICAR"* a la misma y declarar desierta el llamado puesto que se contrapone con los principios generales de la Ley N°2051/03, que reza cuanto sigue:

Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES

La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:

a) **Economía y Eficiencia:** Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que ***las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad***, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Artículo 34°.- PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, ***se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,*** atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la

Armando Villamayor
Arquitecto
Jefe Dpto. Gestión de Infraestructura Edilicia

Ricardo L. Gómez Greco
Encargado de Despacho
Div. Planificación y Fiscalización

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES
GERENCIA LOGISTICA
DPTO. GESTION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA
ASUNCION - PARAGUAY

contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como este ***"NO SERÍA"*** el caso de *"satisfacer todas las necesidades de la compañía"*, puesto que al ser ofertado un solo ítem, esto debería una vez más implicar un nuevo llamado para los ítems restantes, lo cual representa gasto en tiempo, recursos humanos y gastos administrativos que conllevan cada pedido de contratación, ***es parecer de esta comisión evaluadora declarar desierto el llamado***, y así realizar un nuevo llamado para (la contratación o adquisición de... CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS) contratar los ítems; salvo mejor parecer de la Superioridad.

Sin otro particular, atentamente,

Armando Villamayor F.
JEFE DE DPTO. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

Ricardo L. Gómez G.
ENCARGADO DE DESPACHO DIV. PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Foliado del 01 al 181, incluida esta providencia

Adj.: copia principios grales y procedimiento.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°442014 (3) tres originales e informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria
1 (un) CD (fs.6)
1 (un) CD en sobre papel madera precios referénciales (fs. 11)
1 (un) CD en sobre papel madera (fs. 26)
1 (un) Proforma de Contrato compuesto de 4 (cuatro) hojas
Proforma de Carta de Invitación Estándar 40 (cuarenta) hojas

RECIBIDO
11 SEP 2014